



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2017-MPH/A.

Ayacucho, **11 JUL. 2017**

VISTO:

El Informe N° 226-2017-MPH/24.25 de fecha 06 de julio 2017, proveniente de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre modificación de los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga - Unidad Ejecutora 300440; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas correspondiente, modificando en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 368-2016-MPH/A;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reporte Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de fecha 10/07/2017; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga - UE 300440 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO :05 AYACUCHO
PROVINCIA :01 HUAMANGA
PLIEGO :01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	28310187	PALOMINO	GUTIERREZ	JUAN WILMER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
01	23380256	LIZANA	ANTEZANA	ENRRIQUE MANUEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01	28215545	JANAMPA	AUQUI	FRANCISCO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE EN SERVICIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS	APROBADO
01	25745679	PEREZ	CONTRERAS	JOHN ALEX	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba